

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el 8 de noviembre de 2012 en EPTISA Enginyeria i Serveis SAU, en la ██████████ ██████████ Cerdanyola del Vallès (Vallès Occidental), provincia de Barcelona.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar la instalación radiactiva IRA 1498, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad en suelos, ubicada en el emplazamiento referido, cuya última autorización de modificación fue concedida por la Direcció General d'Energia i Mines del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya en fecha 08.05.2012.

Que la Inspección fue recibida por don ██████████, Director del laboratorio de la delegación de Fornells de la Selva y supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resulta que:

- La instalación radiactiva de la sede central consistía en un recinto blindado, dentro de una dependencia ubicada en la planta baja, con capacidad para almacenar un máximo 6 equipos radiactivos, en el emplazamiento referido. Los equipos se almacenaban en el interior del recinto sin sus cajas de transporte. -----

- La dependencia y el recinto blindado estaban señalizados de acuerdo con la legislación vigente y disponían de medios para establecer un acceso controlado. -----

- La instalación tiene las siguientes delegaciones: -----

- [redacted], con una capacidad máxima para 8 equipos y autorizada para 6 equipos.-----
- [redacted], con una capacidad máxima para 8 equipos y autorizada para 3 equipos. -----
- [redacted] una capacidad máxima para 6 equipos. -----
- [redacted] con una capacidad máxima para 8 equipos. -----

- Actualmente disponen de 16 equipos de la firma [redacted], serie [redacted], y de 5 equipos de la firma [redacted] modelo [redacted] -----

- En el Anexo I se adjunta un listado con los equipos de la firma [redacted] de que disponen donde se indica el modelo, número de serie, delegación asignada, fecha de la última revisión periódica efectuada por [redacted] fecha de la última revisión de la varilla-sonda efectuada por [redacted] y fecha del último control de hermeticidad efectuado por [redacted] -----

- Los informes elaborados por [redacted] de los equipos con número de serie 30481 y 32918 indican que dichos equipos llegaron a las instalaciones de [redacted] para su revisión con la trampilla abierta.-----

- En el Anexo I se adjunta también un listado con los equipos de la firma [redacted] de que disponen donde se indica el modelo, número de serie, delegación asignada y fecha de la última revisión periódica efectuada por [redacted] que incluye el control de hermeticidad. -----

- No estaban disponibles los certificados de control de calidad de los equipos radiactivos, excepto los equipos de la marca [redacted] con n/s 30479 y 30481.-----

- El equipo de la marca [redacted] n/s 63408, disponía del marcado CE y la correspondiente declaración de conformidad. -----

- En el Anexo II se adjunta un listado de las fuentes radiactivas encapsuladas de los equipos de la marca [redacted] y de los equipos de la marca [redacted].-----

- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad en origen de las fuentes radiactivas encapsuladas de todos los equipos excepto del equipo [redacted] con n/s M 30049504. No estaban disponibles los certificados de aprobación de las fuentes como materia radiactiva en forma especial.-----

- Las revisiones periódicas de los equipos [redacted] son efectuadas por [redacted].-----



EST



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Las pruebas periódicas de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas de los equipos [redacted] son efectuadas por la UTPR de [redacted]. --

- La revisión de la varilla-sonda de los equipos [redacted] con el fin de garantizar su integridad, es realizada por [redacted] -----

- Las pruebas periódicas de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas y la revisión completa de los equipos radiactivos de la firma [redacted] son efectuadas conjuntamente por la firma [redacted] -----

- En la sede central de la instalación se encontraban almacenados, en el interior del búnker y fuera de sus contenedores de transporte, los equipos de la firma [redacted] con número de serie 30479 y 30481 y los equipos de la marca [redacted] con número de serie M 30069615 y M 310400148. El equipo de la marca [redacted] con número de serie M 310400147 se encontraba desplazado en obra. ---

- Estaban disponibles 5 diarios de operación, uno para cada uno de los equipos radiactivos asignados a la sede central de Cerdanyola. Los diarios correspondientes a los equipos de la marca [redacted] con n/s 30479 y a los equipos de la marca [redacted] con n/s M 30069615 y M 310400148 no estaban actualizados. Los diarios de los equipos de la marca [redacted] con n/s 30481 y de la marca [redacted] con n/s M 310400147 estaban actualizados pero no figuraba el nombre del operador en las entradas de los mismos. -----

- Los diarios de operación de los equipos no eran supervisados por el supervisor. -----

- La caja de transporte del equipo de la marca [redacted] n/s 30481, no disponía de las preceptivas etiquetas de transporte. La caja de transporte del equipo de la marca [redacted], n/s M 310400148, tenía los cierres en mal estado. ----

- Con los cuatro equipos almacenados en el búnker, la Inspección midió los siguientes niveles de radiación: -----

Lugar de medida	Tasa de dosis (µSv/h)
Puerta superior del búnker:	5,6
Pared inferior del búnker:	1,4
Exterior de la puerta de la dependencia:	0,24
Lateral izquierdo (almacén):	0,30
Lateral derecho (cuarto de contadores):	0,28
Parte posterior (laboratorio de tierras)	0,33

- La instalación dispone de 22 equipos portátiles de detección y medida de los niveles de radiación. Se adjunta como Anexo III el listado de los detectores en el que figura el equipo al que está asociado, la fecha de calibración, y la fecha de verificación interna. -----



es
de

- Estaba disponible el protocolo de verificación y calibración de los equipos de detección y medida de los niveles de radiación. Se verifican cada 6 meses contrastando el resultado con el de un equipo patrón que se calibra cada 2 años. -----

- Estaban disponibles 2 licencias de supervisor y 22 licencias de operador vigentes, y 1 licencia de operador en trámite de renovación.-----

- Estaban disponibles 25 dosímetros personales para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación radiactiva. -----

- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. -----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de dichos trabajadores.-----

- Se entregó a la Inspección las lecturas dosimétricas correspondientes al mes de septiembre de 2012.-----

- Los trabajadores expuestos son sometidos a reconocimiento médico en un centro autorizado para tal fin. La última revisión médica del operador [REDACTED] i [REDACTED] fue realizada en fecha 16.09.2012 pero no disponía del correspondiente certificado de aptitud. Los últimos certificados de aptitud del operador [REDACTED] del supervisor [REDACTED] caducaban en fecha 07.11.2012, y según se manifestó tenían programada la revisión médica. -----

- Estaba disponible el diario de operación general de la instalación radiactiva, en el que constaban los datos relativos a los controles mensuales de los niveles de radiación ambiental, en el lugar de trabajo y en la dependencia almacén.-----

- La última sesión de formación continuada fue impartida por el departamento de formación de [REDACTED] en fechas 13-14-15.12.2011. Estaba disponible el programa y los certificados de asistencia.-----

- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios. -----

- Normalmente señalizan las zonas de trabajo con el foco rotativo del vehículo.-----

- Estaba disponible la póliza de seguro [REDACTED] y núm. de [REDACTED] que incluye la responsabilidad civil durante el transporte de los equipos. -----

es
tisa

- El señor [REDACTED] era el Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas. Estaba disponible su certificado de formación y designación por parte de la empresa. -----

- Según se manifestó, la documentación que acompaña los equipos en sus desplazamientos es el reglamento de funcionamiento, el certificado de las revisiones y el manual de instrucciones. No se pudo mostrar a la Inspección ningún modelo de carta de porte ni de certificado de empresa para los conductores.-----

- En el momento de la inspección todos los vehículos que utilizan para el traslado de los equipos se encontraban fuera de la instalación. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 16 de noviembre de 2012.

Firmado:

[REDACTED]

[REDACTED]

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de EPTISA Enginyeria i Serveis SAU para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[REDACTED]

CERDANYOLA, 20/12/12



Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/40/IRA/1498/2012 realizada el 08/11/2012, a la instalación radiactiva EPTISA Enginyeria i Serveis SAU, sita en C/ [REDACTED] de Cerdanyola del Vallès, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Don/Doña [REDACTED] inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

Comentario 1:

El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Comentario 2:

El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Comentario 3:

El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Comentario 4:

El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Comentario 5:

El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Comentario 6:

El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Comentario 7:

El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Comentario 8:

El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Comentario 9:

El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Generalitat de Catalunya
Departament d'Empresa i Ocupació
**Direcció General d'Energia, Mines
i Seguretat Industrial**
Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives

Comentario 10:

El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Comentario 11:

El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 14 de enero de 2013

